

## Joven fue sentenciado por agredir sexualmente a una colega durante un evento de la Intendencia de Canelones

Principal



Publicada el: 15/12/24	Visitas: 161
Comentarios: 0	Ver comentarios
Votos: 65	Puntaje: 3.8

[https://www.ultimasnoticias.com.uy/principal/joven-fue-sentenciado-por-agredir-sexualmente-a-una-colega-durante-un-evento-de-la-intendencia-de-canelones\\_11580.php](https://www.ultimasnoticias.com.uy/principal/joven-fue-sentenciado-por-agredir-sexualmente-a-una-colega-durante-un-evento-de-la-intendencia-de-canelones_11580.php)



*Principal*

*Joven fue sentenciado por agredir sexualmente a una colega durante un evento de la Intendencia de Canelones*

**Joven condenado por agresión sexual a una compañera en un evento de la Intendencia de Canelones.**

## **Condena de Ocho Años para Funcionario Municipal por Abuso Sexual**

Un funcionario de la Intendencia de Canelones fue condenado a ocho años de penitenciaría por haber abusado sexualmente de una compañera durante una fiesta organizada por la institución en diciembre de 2021. El hecho ocurrió en La Criolla de Los Cerrillos. Según informa el diario El País, el condenado, de 25 años, asistió al evento acompañado de un grupo de personas que incluía a la víctima, una mujer de 27 años.

Durante la madrugada, alrededor de las 3:00 horas, la mujer salió del local y fue abordada por su compañero.

De acuerdo con la sentencia, el hombre la llevó a unos 50 metros del lugar, la derribó al suelo, le bajó la ropa y abusó de ella.

Los informes revelan que ambos presentaron rastros de lo sucedido.

Tras el ataque, la mujer regresó con sus amigos visiblemente afectada, pero optó por no relatar lo acontecido en ese momento. No obstante, se produjo un segundo intento por parte del agresor, que fue frustrado gracias a un forcejeo entre ambos.

Al finalizar la fiesta, un grupo de 13 personas había planificado salir juntas en un vehículo contratado.

Fue en este contexto que la víctima decidió hablar sobre el incidente con dos compañeros, quienes iniciaron una discusión con el agresor, impidiendo que este subiera al vehículo.

### **La Condena**

La Justicia declaró al hombre culpable y lo sentenció inicialmente a seis años de prisión.

Sin embargo, su defensa apeló esta decisión, lo que resultó en una revisión por parte del tribunal, que no solo ratificó la condena, sino que la incrementó a ocho años.

Esta decisión se tomó tras eliminar el atenuante de embriaguez voluntaria plena que había sido considerado por el primer juez.

Posteriormente, la defensa presentó un recurso de casación ante la Suprema Corte de Justicia (SCJ), argumentando que la valoración de las pruebas fue incorrecta en instancias anteriores.

No obstante, el máximo órgano del Poder Judicial desestimó este recurso y mantuvo lo decidido previamente.

Uno de los argumentos de la defensa para solicitar la revocación de la condena fue la alegación de que se trató de una relación sexual consensuada.

Además, se destacó que la víctima no mostró signos de angustia desgarradora ni estrés post traumático.

Fuente: Telenoche

## Imágenes

**JOVEN FUE SENTENCIADO POR AGREDIR SEXUALMENTE A UNA COLEGA DURANTE UN EVENTO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES**

*Joven fue sentenciado por agredir sexualmente a una colega durante un evento de la intendencia de canelones*

## Tags

*condenado, justicia, recurso, condena, intendencia, municipal, defensa, agresor, canelones, funcionario, obstante, abusado*

## Noticias relacionadas

---

**3.6 \*** *Joven acusado de abuso sexual en el Prado recibe condena con suspensión de prisión*

---

**4.5 \*** *Un joven de 29 años es recluido en prisión tras ser condenado por agredir a una adolescente*

---

**4.5 \*** *Senador Brenta revela hallazgos preocupantes: “Se localizó pasta base en San Luis, mientras que en Paysandú se registraron 10 kilos de cocaína ingresando”*

---

**4.2 \*** *Dr. Alvarez Petraglia exige transparencia: ¿Cómo fue el ingreso de Dinali como funcionario grado 4 en la Intendencia?*

---

**4.6 \*** *Intendente de Paysandú en la mira: funcionario condenado por intentar introducir cocaína al país*

---

**3.9 \*** *Agresión a un chofer de ómnibus: la Justicia impone tres meses de prisión al agresor*

---

**3.6 \*** *Canelones impulsa su participación en el dinámico escenario audiovisual de América Latina*

---

**4.4 \*** *Canelones presenta su nueva carta hidrogeológica, un recurso clave para la gestión del agua en la región*

---

**4.7 \*** *Tragedia en Rocha: un empleado de la Intendencia pierde la vida tras un violento ataque de abejas*

---

**4.4 \*** *Un alto funcionario de la Intendencia de Cerro Largo fue sentenciado por su involucramiento en un caso de contrabando*

## Categorías

Interior
aldea
Breves
básquet
cartas
ciencia
Clima
columnistas
Cotizacion monedas
Cultura
Curiosidades
departamentales
Deportes
derechos humanos
Economía
Empresariales
Empresas
Fútbol internacional
Fútbol uruguayo
Fúnebres
fútbol
General
género y feminismos
internacional
Internacionales
latidos
Maldonado
Mascotas
minuto a minuto
Mundo
municipales

Nacional
Estados Unidos
noticias de local
México
noticias de salud
noticias de tecnología
obituarios
Opinión
policial
Policiales
Política
Principal
Resultados de juegos
Rurales
Salto
Salud
Show
sin categoría
sindicales
Sociedad
Tecnología & internet
titulares del día
tribuna
Turf
uncategorized
uruguay decide 2024
viajes y turismo